



La magistrada Fátima Saura trabajando en su despacho del Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 2 de Murcia.  
GUILLERMO CARRIÓN / AGM

## Amenaza de «colapso» en la lucha contra el maltrato

En el pequeño y taciturno cuarto destinado a las víctimas una mujer aguarda, con la mirada clavada en la pared de enfrente, una decisión que marcará su futuro. Dos puertas más allá, la magistrada Fátima Saura, titular del Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 2 de Murcia, escudriña el expediente que recoge el historial de maltrato que esa mujer arrastra y la denuncia que interpuso el día anterior después de que su ex volviese a acercarse a ella. «Esto no son números», remarca la jueza, un referente en la lucha contra la violencia de género en la Comunidad tras 18 años de andadura al frente de este órgano. «Cada caso es una familia y estoy decidiendo sobre sus vidas».

La jornada comienza tranquila en este órgano, que se encuentra de guardia esta semana en horario de mañanas. Un equipo de LA VERDAD acompaña a la titular de este juzgado, por el que el pasado año pasaron hasta 2.579 casos. Una media de siete historias cada día de bofetadas, insultos y gritos en la cocina. «Nunca sabemos lo que nos vamos a encontrar», remarca Saura. «El otro día tuvimos hasta catorce casos en una mañana».

El equipo «perfectamente engranado» que encabeza la magistrada Saura es uno de los tres de la Región especializados en la lucha

**«No hay que mezclar churras con merinas».** Las juezas de Violencia sobre la Mujer denuncian que la reforma que amplía sus competencias pone en riesgo la atención a las víctimas y reclaman que los delitos sexuales recaigan en otros órganos especializados

ALICIA NEGRE



contra la violencia de género –dos en Murcia y uno en Cartagena–. Unos órganos que estos días se encuentran en pie de guerra a raíz de la última reforma que trae de la mano la recién aprobada Ley Orgánica de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia. A partir de octubre, esta norma obligará a estos juzgados a ampliar sus funciones asumiendo otra serie de delitos, como los

sexuales. Magistrados de Violencia sobre la Mujer de todo el país han levantado la voz ante una medida que, entienden, coloca a estos órganos en riesgo de «colapso» y amenaza con empeorar la atención que se presta a día de hoy a las víctimas de malos tratos. «Este trato personalizado a las familias no se va a poder producir», lamenta Saura, que, como sus compañeras, descarta los refuerzos y aboga por

crear secciones especializadas dentro de los juzgados de instrucción para abordar la delincuencia sexual, en imparable aumento. «Una justicia de calidad en violencia de género exige que las secciones estén separadas», subraya la magistrada Saura.

### «En estado de 'shock'»

El letrado de la administración de justicia Francisco Javier García es la puerta de entrada para todas las mujeres que pasan por este juzgado. Este profesional, de voz calma y contenida, se encarga de explicarles al detalle a las víctimas los derechos que las asisten y las manos tendidas con las que cuentan, a partir de ahora, para escapar de la violencia. «Normalmente están muy nerviosas y en estado de 'shock'», explica. «Se las intenta tranquilizar pero en ocasiones resulta difícil».

Esta mañana la jueza tiene sobre su mesa, entre otras, la historia de una mujer que, tras una condena previa por malos tratos, denuncia que su exmarido sigue cruzándose en su camino. No es, asegura, la primera vez que ocurre, pero sí la primera que se atreve a llevarlo a los juzgados. El equipo de siete funcionarios que sacan adelante el día a día de este órgano trabaja ya a pleno rendimiento. En la sala de espera la denunciante aguarda impaciente la decisión de la magistrada.

«Los funcionarios se encargan de que jamás se encuentren aquí el agresor y la víctima. A veces las acompañamos hasta al baño», relata Saura. «En ocasiones no está él, pero sí sus familiares o amigos y se dan situaciones difíciles. Pueden recriminarle a la víctima o tratar de darle pena». La magistrada asegura que han solicitado al Ministerio la contratación de un guardia de seguridad específico para estos juzgados pero, por el momento, esa petición no ha surtido efecto.

Una vez que entra en el órgano un nuevo caso –ya sea por una denuncia, por una actuación policial...– uno de los primeros pasos es prestar atención a la valoración de riesgo que, en base al sistema VioGén, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado han hecho del mismo. Ese nivel de riesgo puede ir de bajo a extremo y marcará, en parte, las medidas que la magistrada adopte en cada situación.

Estos órganos asumen una guardia semanal que, sin embargo, al contrario de como ocurre en los juzgados de instrucción, solo comprende el horario de mañana. Si el caso se presenta por la tarde o los fines de semana, explica Saura, es el juzgado de instrucción que se encuentre de guardia el que lo asume de inicio, tomando declaración a las partes y adoptando, en su

